



Asuntos relativos a los órganos deliberantes

Método de trabajo de la Asamblea de la Salud

Informe de la Directora General

1. Las mesas redondas ministeriales se introdujeron por primera vez en la 52^a Asamblea Mundial de la Salud. Subsiguientemente, la resolución WHA52.21, sobre la reforma de la Asamblea de la Salud, acogió con satisfacción esa innovación y resolvió que se incorporaran en el orden del día provisional de la 53^a Asamblea Mundial de la Salud debates de alto nivel, a fin de aumentar la participación de los ministros y jefes de delegación en los debates de política. Al examinar los resultados de la 53^a Asamblea Mundial de la Salud, el Consejo Ejecutivo, en su 106^a reunión, llegó a la conclusión de que las mesas redondas añadían valor a la Asamblea de la Salud; permitían que se abordara con más eficacia el programa general de salud y que las delegaciones sacaran enseñanzas mutuas. El Consejo señaló que se prepararían otras opciones para la organización de las mesas redondas, que se considerarían en su 107^a reunión.
2. La Directora General ha propuesto un orden del día y calendario para la 54^a Asamblea Mundial de la Salud en los que se prevé medio día para las mesas redondas ministeriales.¹ La Directora General propone que el tema de las mesas redondas sea la **salud mental**. Esa propuesta tiene en cuenta la preferencia expresada anteriormente por los delegados de que el tema guarde relación con el *Informe sobre la salud en el mundo*, que en 2001 se refiere a la salud mental.
3. Con respecto a los procedimientos para la organización de las mesas redondas, la Directora General propone que:
 - las mesas redondas tengan lugar la mañana del martes 15 de mayo;
 - los participantes sean ministros o quienes hayan sido personalmente designados para representarlos;
 - sobre el tema se celebren simultáneamente hasta cuatro mesas redondas;
 - la Asamblea de la Salud seleccione a los presidentes de entre los delegados.

¹ Documento EB107/22.

4. Además, la Directora General propone que, en esta ocasión, se invite a especialistas a pronunciar breves alocuciones de apertura y a responder a las cuestiones planteadas durante los debates. Podría tratarse de profesores, investigadores, científicos, altos directivos de empresas o de organizaciones no gubernamentales, directores de publicaciones internacionales, o funcionarios gubernamentales de alto rango, todos ellos de reconocida fama.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

5. El Consejo Ejecutivo podrá, si lo desea, adoptar el proyecto de resolución que figura en el documento EB107/22 relativo al orden del día provisional de la 54ª Asamblea Mundial de la Salud.

= = =